



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 10
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		25 de febrero de 2014			
3.- INICIO	11:10 hrs.	4.- TÉRMINO	14:56 hrs.	5.- DURACIÓN	3:46 hrs.
6.- QUÓRUM	281 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
De Comisión Ordinaria	1
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas	4
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	12
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
5. MINUTAS	
Con proyecto de decreto	4
6. INICIATIVAS	30
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de decreto	1
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	4
b) Con puntos de acuerdo	39
9. DICTÁMENES NEGATIVOS	
De iniciativas	4
10. PROPOSICIONES	16
TOTAL	118

1. **COMUNICACIÓN**

De Comisión Ordinaria.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión de Asuntos Indígenas	Presidenta	Remite acuerdo por el que se integra el Grupo de Trabajo encargado de dar Seguimiento y Evaluar el Ejercicio del Presupuesto comprendido en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, denominado "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas".	a) De Enterado. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

2. **SOLICITUDES DE DIPUTADOS**

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI)	Que reforma el capítulo quinto y el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la promovente el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2013..	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI)	Que reforma los artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la promovente el 05 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 24 de octubre de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Luis Olvera Correa (PRI)	Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, suscrita por el promovente el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo XI. 10 de diciembre de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
4	Dip. Purificación Carpinteyro Calderón, (PRD)*	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por los Dips. Purificación Carpinteyro Calderón, Fernando Belaunzarán Méndez, Trinidad Morales Vargas y Agustín Miguel Alonso Raya (PRD), el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.	a) Retírese de la Comisión de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Educación Pública	Coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión	Para declarar el próximo "2014, Año de Octavio Paz" y se realicen diferentes actividades alusivas al poeta, suscrito por la Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) el 22 de octubre de 2013. y aprobado el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Enlace	Que exhorta a la SHCP a hacer del conocimiento público un desglose del efecto en las finanzas públicas, del decreto publicado en el DOF del 26 de diciembre de 2013, mediante el cual se otorgan beneficios y facilidades fiscales al sector privado, suscrito por los Dips. Roxana Luna Porquillo y Carol Antonio Altamirano (PRD) el 08 de enero de 2014 y aprobado el 15 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	Promoventes, para su conocimiento
3	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, para que difunda las medidas necesarias dirigidas a la niñez para prevenir accidentes graves, suscrito por la Dip. Celia Isabel Gauna Ruiz De León (PRI) el 15 de enero de 2014 y aprobado el 22 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	
4	Secretaría de Energía	Directora General de Vinculación y Enlace	Por el que se exhorta a los Gobiernos Federal y de Baja California a consultar a los pueblos indígenas de la entidad sobre los Megaproyectos Eólicos, suscrito por el Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD) el 18 de diciembre de 2013 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	
5	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo y a sus dependencias acciones para prevenir la especulación en el alza de precios y servicios, suscrito por el Sen. Zoé Alejandro Robledo Áburto (PRD) el 08 de enero de 2014; por el Dip. José Valentín Maldonado Salgado (PRD) el 08 de enero de 2014; por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 08 de enero de 2014; y por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD) el 18 de diciembre de 2013 y aprobado el 22 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	
6			Que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar medidas y acciones para mitigar el efecto económico y social del incremento del IVA en la Región y franja fronterizas, suscrito por el Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) el 08 de enero de 2014 y aprobado el 15 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	
7	Secretaría de Educación Pública	Coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión	Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a rendir un homenaje al fallecido José Sulaimán Chagnón, suscrito por el Dip. Enrique Cárdenas del Avellano (PRI) el 22 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	
8			Por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno, para que realicen la difusión del vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrito por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) el 22 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	
9	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Política de Ingresos Tributarios	Que exhorta a la SHCP a hacer del conocimiento público un desglose del efecto en las finanzas públicas, del decreto publicado en el DOF del 26 de diciembre de 2013, mediante el cual se otorgan beneficios y facilidades fiscales al sector privado, suscrito por los Dips. Roxana Luna Porquillo y Carol Antonio Altamirano (PRD) el 08 de enero de 2014 y aprobado el 15 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
10	Secretaría de Gobernación	Coordinador Nacional de Protección Civil	Por el que se solicita información al Ejecutivo Federal sobre el impacto ambiental y de riesgo del Centro Federal de Reinserción Social en Chiapas, suscrito por los Dips. Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Zuleyma Huidobro González (MC), el 15 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	Promoventes, para su conocimiento
11	Petróleos Mexicanos	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Por el que se exhorta al Director General de PEMEX a informar a esta soberanía sobre las áreas que la empresa buscará seguir operando mediante la ronda cero y su plan de negocios 2014-2018, suscrito por el Sen. Zoe Alejandro Robledo Aburto a nombre propio y del Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD), el 15 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	
12	Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	Presidente	Por el que se exhorta al FOVISSSTE para que informe respecto de diversos rubros del Instituto de Educación de Aguascalientes, y por el que se solicita a la ASF inicie una auditoría financiera a dicho instituto, suscrito por la Dip. María Teresa Jiménez Esquivel (PAN) el 15 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 28 de febrero de 2014.	Que la Dip. Cristina González Cruz (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias . Que la Dip. Cristina González Cruz (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que el Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) cause baja como integrante en la Comisión de Defensa Nacional . Que el Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Defensa Nacional . Que el Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM) cause baja como integrante en la Comisión de Pesca .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
3		Que la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos . Que la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca cause alta como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables . Que la diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca cause alta como integrante en la Comisión Especial de ciudades patrimonio de la humanidad .	

5. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que reforma y adiciona los artículos 273 de la Ley del Seguro Social , 214 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y 5 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro . Publicación en GP: Anexo I. 25 de febrero de 2014.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal (PRD) el 20 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 20 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . (LXII Legislatura) Propuesta: Establecer que el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) asista a más tardar a los 30 días posteriores a que sea entregado al Congreso de la Unión el informe semestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, ante las comisiones del Poder Legislativo Federal competentes al efecto de ampliar la información o para que responda a preguntas relativas al dicho informe. La CONSAR deberá presentar al Congreso de la Unión un informe específico y con la periodicidad con la que llegaren a presentarse minusvalías en el valor de los recursos administrados, conteniendo, al menos, información relativa a las causas y montos de las minusvalías, su efecto en la rentabilidad de las inversiones, la estimación de los riesgos para el ahorro de los trabajadores y, en su caso, los cambios en los regímenes de inversiones y de comisiones que la CONSAR estime procedentes para proteger los recursos de los trabajadores.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público para dictamen



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
2	<p>Que reforma las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7; la fracción I del artículo 26, la denominación del Capítulo VII y el segundo párrafo del artículo 30 de la <u>Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Martha Elena García Gómez (PAN) el 07 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 20 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Unificar el nombre del Programa conocido como "Proigualdad" para quedar como "Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres."</p>	Igualdad de Género para dictamen
3	<p>Que reforma el inciso a) de la Fracción II, la fracción V, y se adiciona un inciso m) a la Fracción I y los incisos a), b) y c) a la fracción V, del artículo 4 de la <u>Ley de Asistencia Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Guillermo Tamborrel Suárez, José Antonio Badía San Martín, Sebastián Calderón Centeno, Ramón Galindo Noriega, Carlos Osuna Dávila, Héctor Pérez Plazola, Alfredo Rodríguez y Pacheco, así como Beatriz Zavala Peniche (PAN) el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez (PAN) el 23 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 20 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como sujetos de la asistencia social a niños huérfanos, madres solas y personas adultas mayores que vivan con discapacidad o que ejerzan la patria potestad.</p>	Comisión de Salud, para dictamen
4	<p>Que reforma los artículos 7, 11 y 19 de la <u>Ley General de la Infraestructura Física Educativa</u>, en materia de bebederos escolares.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Adriana Fuentes Téllez, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Manuel Añorve Baños y Marco Antonio Bernal Gutiérrez (PRI), el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 13 de noviembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 481 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 14 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 20 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Indicar que la infraestructura física educativa del país debe tener oferta suficiente de agua potable para consumo humano. Garantizar la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar.</p>	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para dictamen

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que Expide la <u>Ley General de Partidos Políticos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Diputadas Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Aleida Alavez Ruiz (PRD)*</p>	<p>Comisión de Gobernación para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto reglamentar el régimen de partidos políticos nacionales y locales. Prever los derechos y obligaciones de los partidos políticos nacionales y locales. Establecer las normas, plazos y requisitos para su registro legal y su intervención en los procesos electorales federales y locales. Prever los procedimientos y las sanciones aplicables al incumplimiento de sus obligaciones. Establecer los derechos y obligaciones de sus militantes y la garantía de acceso a los órganos imparciales de justicia intrapartidaria. Prever los lineamientos básicos para la integración de sus órganos directivos; la postulación de sus candidatos y, en general, la conducción de sus actividades de forma democrática; así</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	como la transparencia en el uso de los recursos. Establecer el sistema de participación electoral de los partidos políticos a través de la figura de coaliciones. Prever los requisitos que deberá contener el sistema de fiscalización sobre el origen y destino de los recursos con los que cuenten los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos.
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Competencia Económica</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Diputados Purificación Carpinteyro Calderón, Fernando Belaunzarán Méndez, Agustín Miguel Alonso Raya y Trinidad Morales Vargas (PRD)*</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión de Competitividad, para opinión</p>	<p>La iniciativa establece que para los efectos de la ley, las prácticas anticompetitivas tipificadas en ésta se consideran hechos jurídicos ilícitos, y que todos los hechos jurídicos anticompetitivos se encuentran prohibidos, se propone el derecho a participar en los mercados nacionales de bienes y servicios libres de prácticas monopólicas y situaciones que en cualquier forma afecten el funcionamiento eficiente de dichos mercados, y que el procedimiento respectivo se desahogará de acuerdo a lo dispuesto en el Código Federal de Procedimientos Civiles, son responsables de una práctica o conducta monopólica todas las personas que participen o coadyuven de cualquier forma en la ejecución de la misma y deberán responder de manera solidaria de los daños y perjuicios que causen, y que los sujetos activos de una práctica o conducta anticompetitiva incurrirán además en responsabilidades civiles y penales. señala que los agentes económicos o personas que sufran daños y perjuicios como resultado de prácticas anticompetitivas podrán acudir a los tribunales competentes para dirimir sus derechos, sin más requisitos que los que marquen las leyes procesales aplicables y que la comisión se niegue a admitir la denuncia correspondiente por razones fondo y no de forma o bien que el procedimiento administrativo de investigación no se resuelva en un plazo de seis meses contados a partir de la presentación de la denuncia o del cumplimiento del apercibimiento si lo hubiere o que al concluirse la indagatoria se resuelva no continuar con el procedimiento administrativo contencioso. La iniciativa introduce un capitulo de estructuras monopólicas y monopólicas, estableciendo que las mismas representan una restricción al funcionamiento eficiente de los mercados nacionales, e introduce un capitulo sobre recursos esenciales.</p>
3	<p>Que expide la <u>Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 18 de febrero de 2014.</p>	<p>Dip. Raquel Jiménez Cerrillo y José Alfredo Botello Montes (PAN)*</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto tipificar como delitos, los relacionados con la desaparición de personas, además de prevenir, inhibir y sancionar la desaparición de personas, así como reparar el daño a las víctimas. Establecer la competencia de la federación para investigar, perseguir y sancionar los delitos considerados en esta Ley, así como de las entidades federativas y de los municipios. Crear el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas de Desaparición. Establecer el procedimiento para la declaración de ausencia por desaparición. Crear, definir, integrar y establecer las atribuciones de los Comités de Seguimiento de los Programas Estatales relativos a los delitos materia de esta Ley.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Diputada Rocío Corona Nakamura (PRI)*</p>	<p>Comisión de Salud para dictamen</p>	<p>Ampliar la competencia de la Secretaría de Salud relativa a la autorización de publicidad en materia de salud, en cuanto a la recepción, manejo, traslado, preparación y/o embalsamamiento de cadáveres. Establecer los elementos que deberá contener la publicidad de servicios funerarios. Adicionar a los establecimientos dedicados a la recepción, manejo, traslado y preparación de cadáveres, dentro de aquéllos que requieren autorización sanitaria para operar.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
5	Que reforma el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo IV. 05 de febrero de 2014.	Diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que las solicitudes de información o documentación del Congreso procederán aun cuando una u otra tengan el carácter de reservada conforme a las disposiciones aplicables.
6	Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo IV. 05 de febrero de 2014.	Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen	Establecer que todas las víctimas de los delitos de secuestro, robo, delincuencia organizada o violación serán eximidas del cobro de cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, desde su ingreso en cualquier institución pública de salud hasta su total recuperación. Si la urgencia fue atendida por el sector privado, la Secretaría de Salud absorberá íntegramente el costo de los conceptos de hospitalización, atención médica, estudios especializados para diagnóstico y medicamentos.
7	Que reforma el artículo 77 Bis 18 de la Ley General de Salud Publicación en GP: Anexo III. 06 de febrero de 2014.	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen	Establecer que, tratándose de recursos públicos provenientes de cuotas sociales y aportaciones solidarias, los gobiernos locales y municipales estarán obligados a enviar a la Auditoría Superior de la Federación, un informe pormenorizado referente al ejercicio del presupuesto destinado a la entidad federativa correspondiente.
8	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio Publicación en GP: Anexo III. 06 de febrero de 2014.	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Economía, para dictamen	Eliminar de las medidas cautelares o providencias precautorias, la "radicación de persona", prevista para cuando hubiere temor fundado de que se ausente u oculte la persona contra quien deba promoverse o se haya promovido una demanda.
9	Que reforma los artículos 234 y 236 del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo III. 11 de febrero de 2014.	Diputado Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen	Excluir de la sanción por circular billetes apócrifos, a aquellas personas que no tengan pleno conocimiento de la autenticidad del billete y que por primera vez hayan incurrido en esta falta.
10	Que adiciona el artículo 202 Ter al Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo III. 11 de febrero de 2014.	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*		Tipificar como delito al que busque y contacte a través de cualquier dispositivo electrónico o tecnología de la información a menores de edad con el objetivo de solicitarle imágenes y/o videos con contenido sexual del mismo, y a quien mediante dichos medios con engaños, amenazas y violencia psicológica convenzan e incentiven concertar un encuentro a fin de cometer cualquier acto que vaya en contra de la integridad física y sexual del menor. Al autor de este delito se le impondrá pena de uno a cinco años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa.
11	Que adiciona el artículo 402 Bis y reforma el 30. de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo III. 12 de febrero de 2014.	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen	Incorporar el control Sanitario del sector animal como materia de salubridad general. Establecer que corresponde a las autoridades sanitarias la regulación para el manejo, control y remediación de los problemas referentes a la falta de higiene y hacinamiento que se produce por el mantenimiento, crianza, compra, venta y/o reproducción de animales en detrimento del bienestar animal.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u> . Publicación en GP: Anexo III. 12 de febrero de 2014.	Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño (MC)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Disminuir la tasa impositiva por los servicios que se proporcionen en territorio nacional a través de una o más redes públicas de telecomunicaciones para pasar de 3 a 1 %.
13	Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V. 18 de febrero de 2014.	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Obligar al Estado a pagar indemnización y demás prestaciones a que tengan derecho, a los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que hubieren sido separados, removidos, dados de baja ó cesados del servicio injustificadamente. Establecer que si el afectado así lo decide, se procederá a su reincorporación al servicio.
14	Que reforma el artículo 101 de la <u>Ley del Seguro Social</u> . Publicación en GP: Anexo V. 18 de febrero de 2014.	Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC)*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para dictamen	Establecer que el IMSS, deberá ajustar el periodo de entrega del subsidio hasta por catorce días anteriores al parto y setenta días posteriores al mismo, cuando la asegurada transfiera sus días de descanso en los términos previstos en la Ley Federal del Trabajo. Señalará que en los casos en que la fecha fijada por los médicos del instituto no concuerde exactamente con la del parto, deberá cubrirse a la asegurada los subsidios correspondientes por cuarenta y dos días posteriores al mismo, o por el número total de días que resulten de la transferencia del periodo de preparto al de postparto, sin importar que el periodo anterior al parto se haya excedido.
15	Que reforma el artículo 69-B del <u>Código Fiscal de la Federación</u> . Publicación en GP: Anexo V. 18 de febrero de 2014.	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que cuando la autoridad fiscal detecte de manera inequívoca que un contribuyente ha emitido comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.
16	Que reforma el artículo 8° de la <u>Ley de Migración</u> . Publicación en GP: Anexo V. 18 de febrero de 2014.	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Establecer que la Secretaría de Educación Pública diseñará, implementará y ejecutará un modelo integral de inclusión educativa para los hijos de jornaleros agrícolas migrantes.
17	Que reforma el artículo 103 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> Publicación en GP: Anexo VI. 20 de febrero de 2014	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Establecer que los Tribunales de la Federación resolverán toda controversia que se suscite por normas generales, actos u omisiones de la autoridad, así como actos u omisiones entre particulares que violen los derechos humanos reconocidos y las garantías otorgadas para su protección por esta Constitución, así como por los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.
18	Que reforma el artículo 272 Bis de la <u>Ley General de Salud</u> Publicación en GP: Anexo VI. 20 de febrero de 2014.	Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA)*	Comisión de Salud, para dictamen	Establecer que para la realización de cualquier procedimiento médico quirúrgico de especialidad, los profesionales que lo ejerzan requerirán informar al paciente de manera clara, oportuna y veraz del procedimiento quirúrgico a realizarse; así como los riesgos y alternativas de los procedimientos, independientemente de la información ofrecida por el médico de primer contacto.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
19	Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Publicación en GP: Anexo VI. 20 de febrero de 2014	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) *	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Crear el Sistema Nacional de Coordinación, Supervisión y Evaluación de Programas Sociales, cuyos datos y directrices serán considerados oficiales y observancia obligatoria.
20	Que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Publicación en GP: Anexo VI. 20 de febrero de 2014	Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (NA) *	Comisión de Gobernación, para dictamen	Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para manejar y administrar el Sistema Público Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, así como para emitir el padrón único de beneficiarios o derechohabientes de programas y el catálogo de programas gubernamentales.
21	Que reforma el artículo 80. del Reglamento de la Cámara de Diputados Publicación en GP: Anexo VI. 20 de febrero de 2014	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Establecer como una de las obligaciones de las diputadas y diputados, presentar al menos dos iniciativas de ley o de decreto dentro de cada periodo ordinario de sesiones.
22	Que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación en GP: Anexo VI. 20 de febrero de 2014.	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) *	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen	Prever que las niñas, niños y adolescentes tienen reconocidos sus derechos y no deberá hacerse ningún tipo de distinción, exclusión o restricción en razón de raza, color, sexo, idioma o lengua, religión; opinión política; origen étnico o nacional; posición económica; discapacidad, circunstancias de nacimiento o cualquier otra condición social y de salud incluyendo el VIH/sida; que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de sus derechos y la igualdad en todas sus formas.
23	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo V. 25 de febrero de 2014.		Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Incentivar a las industrias culturales, con el objeto de generar el crecimiento económico de las regiones y de sus habitantes.
24	Que reforma los artículos 13, 14 y 17-A de la Ley Federal de Radio y Televisión. Publicación en GP: Anexo V. 25 de febrero de 2014.	Diputada Zuleyma Huidobro González (MC) *	Comisión de Radio y Televisión, para dictamen	Otorgar privilegios fiscales a los concesionarios en materia de radio y televisión que promuevan programas de contenido cultural y artístico, dando paso a la incentivación de nuevos creadores en las diferentes ramas de la cultura y las artes nacionales. Brindar al Consejo Nacional para las Cultura y Artes, tiempo oficial para dar a conocer su quehacer cotidiano en la materia.
25	Que reforma los artículos 2o., 3o., 4o. y 5o. de la Ley General de Educación. Publicación en GP: Anexo V. 25 de febrero de 2014.		Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen	Incluir la cultura y las artes en los servicios que el Estado mexicano está obligado a proporcionar, debiendo impartirse cursos de educación artística en la educación preescolar, primaria y secundaria.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	TURNO	SINOPSIS
26	Que reforma el artículo 119 de la <u>Ley de Instituciones de Crédito</u> . Publicación en GP: Anexo V. 25 de febrero de 2014.	Diputado Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Se propone que el plan de contingencia plasmado en el artículo 119 de la Ley de Instituciones de Crédito también cuente con la opinión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
27	Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo V. 25 de febrero de 2014.	Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, (MC)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen	Instruir a las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias a fin de que proporcionen áreas adecuadas e higiénicas en los centros educativos para que las alumnas que se encuentren en periodo de lactancia puedan ejercer su derecho.
28	Que reforma los artículos 25 y 26 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V. 25 de febrero de 2014.	Diputado José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Se propone elevar a nivel constitucional la obligación y el reconocimiento del Estado mexicano de tomar en cuenta la participación ciudadana para la planeación económica y el gasto público, mediante la intervención en los programas de gobierno por medio de los consejos ciudadanos, en ese mismo sentido se pretende la participación de la ciudadanía en la planeación democrática de desarrollo nacional.
29	Que reforma el artículo 9o. de la <u>Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos</u> . Publicación en GP: Anexo V. 25 de febrero de 2014.		Comisión de Defensa Nacional, para dictamen	Permitir la posesión y portación de un arma (calibre .22, u escopeta de cualquier calibre, excepto de las de cañón de longitud inferior a 635 mm. (25), y las de calibre superior al 12 (.729 o 18.5 mm.)) a los pequeños propietarios, fuera de las zonas urbanas.
30	Que expide la <u>Ley General del Seguro Universal de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo V. 25 de febrero de 2014.		Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto garantizar los servicios de salud a todos los mexicanos por nacimiento o por naturalización que se encuentren dentro del país. Establecer que la cobertura universal de salud, será garantizada por el Estado mexicano, desde el nacimiento hasta la muerte de los asegurados. Crear el Sistema del Seguro Universal de Salud, la Comisión Nacional del Sistema del Seguro Universal de Salud y el Consejo Consultivo del Sistema del Seguro Universal de Salud.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 5 a 30 publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 25 de febrero de 2014.

7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.	Que declara al 2014 como "Año de Octavio Paz". Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Declarar el "2014, Año de Octavio Paz".	Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD)



8. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Vivienda</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2014.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de accesibilidad a la vivienda.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Paloma Villaseñor Vargas (PRI), el 5 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como una de las actividades que corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda, el Coordinarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad (CONADIS), un Programa Nacional de Vivienda accesible y con diseño universal, que debe garantizar el derecho de las personas con discapacidad a adquirir una vivienda a través de programas públicos y privados.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Tomás López Landero.</p> <p>Para fijar postura: Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC) Dip. Edilberto Algreto Jaramillo (PRD)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 413 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2014.</p>	<p>Que reforma los artículos 416 del Código Civil Federal y 80 del Código Federal de Procedimientos Civiles.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Karina Labastida Sotelo (PAN) el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 10 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Instruir al juez en materia familiar, a escuchar al Ministerio Público en caso de desacuerdo de quienes ejerzan la patria potestad en el supuesto de separación, respecto a la guarda y custodia de los menores, tomando como base el resultado de las pruebas periciales en materia de trabajo social y de psicología familiar que oficiosamente se practiquen a ambos.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo</p> <p>Para fijar postura: Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Lilia Aguilar Gil (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM) Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) Dip. Karina Labastida Sotelo (PAN) Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>* Presentó modificación.</p>	<p>a) En votación económica se aceptó la modificación propuesta por la diputada Juárez Piña.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con la modificación aceptada por la Asamblea por 427 votos a favor y 6 abstenciones.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
3	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2014.</p>	<p>Que dispone la obligación de los editores de hacer el Depósito Legal Digitalizado de sus publicaciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones, (PRI) el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales de entregar ejemplares en versión digital e impresa de cada publicación de las ediciones y producciones de sus obras a la Biblioteca Nacional, a la Hemeroteca Nacional, al Sistema de Bibliotecas del H. Congreso de la Unión y a la Biblioteca del Congreso de las entidades federativas en las que tengan sus sedes las casas editoras, acompañados de una relación en formato digital con los datos para su catalogación, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de edición o producción, con excepción de las publicaciones periodísticas que deberán ser entregadas, tan pronto sean puestas en circulación. Determinar una multa equivalente a diez veces el precio de venta al público de los materiales no entregados en caso de incumplimiento de la obligación y para las obras de distribución gratuita por la cantidad no menor de diez no mayor de veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 4 votos.</p> <p>b) Pasa a la cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. María Guadalupe Mondragón González</p> <p>Para fijar postura: Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Dip. Judith Magdalena Guerrero López (PVEM) Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD) Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones (PRI)</p>	-----
4	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de febrero de 2014.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI), el 3 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Determinar que las responsabilidades resarcitorias son completarias y no excluyen la exigencia de otras responsabilidades. Evitar que los servidores públicos, particulares, personas físicas o morales, públicas o privadas, sancionados por resolución definitiva firme, a través del procedimiento resarcitorio sean contratadas, presten servicio o encargo a la Federación, en tanto no hayan solventado totalmente el monto a resarcir, de ser el caso, el contrato cesará de inmediato y se considerarán inhabilitados. Inhabilitar temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos a los licitantes o proveedores que omitan el pago de las sanciones resarcitorias firmes impuestas por la Auditoría Superior de la Federación, hasta que se efectúe el pago respectivo ante la Tesorería de la Federación en su totalidad.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Areli Madrid Tovilla</p> <p>Para fijar postura: Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) Dip. Verónica García Reyes (PRD) Dip. Leticia Sosa Govea (PAN) Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 415 votos.</p> <p>b) Pasa a la cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT y de la COFETEL, se lleve a cabo la consolidación de las áreas de servicio local en el país, así como una revisión del Plan Nacional de Numeración, a fin de que cada zona metropolitana cuente con una sola clave de marcación.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. J. Jesús Oviedo Herrera (PAN) el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que impulse el proceso de consolidación de las Áreas de Servicio Local, de acuerdo con la "resolución mediante la cual el pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones modifica la resolución administrativa mediante la cual se establecen los lineamientos para llevar a cabo la consolidación de los grupos de centrales de servicio local existentes en áreas de servicio local, así como el calendario de consolidación respectivo, publicada el 30 de noviembre de 1998 y el Plan Técnico Fundamental de Numeración publicado el 21 de junio de 1996", publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 1 de julio de 2013.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al Instituto Federal de Telecomunicaciones que informe a esta soberanía el avance en el cumplimiento del proceso de consolidación de las Áreas de Servicio Local del país, de manera semestral, hasta que concluya dicho proceso, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2013.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta a la SCT, a continuar con el proceso de licitación de decodificadores y antenas digitales para la segunda etapa de la transición a la Televisión Digital Terrestre.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI) y el Dip. Federico José González Luna Bueno (PVEM), el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que retorne y concluya satisfactoriamente el proceso de licitación de decodificadores y antenas digitales para la segunda etapa de la transición a la Televisión Digital Terrestre, tomando como base el proceso iniciado por la hoy extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones y se cumplan con las fechas establecidas para culminar con este proceso. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Comité Técnico del Fondo de Cobertura Social en Telecomunicaciones, a liberar los recursos necesarios para que la licitación de decodificadores y antenas digitales para que la segunda etapa de la transición a la televisión digital terrestre se lleve a cabo de manera satisfactoria.</p>	
3		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que a través de la PROFECO, se ponga en marcha una campaña informativa donde se expongan las consecuencias de adquirir un televisor analógico.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI) el 22 de octubre de 2013.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, se vigile el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos, y ponga en marcha una campaña informativa, en la forma y a través de los medios que estime pertinente, donde se expongan las consecuencias de adquirir un televisor analógico.</p>	
4	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo del estado de Baja California, al Ayuntamiento de Ensenada y dependencias federales, a realizar una revisión a fondo y en su defecto, abrogar la modificación hecha al proyecto del Reglamento de Zonificación y uso de suelo en los Valles Vitícolas de la zona norte de Ensenada.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Adán David Ruiz Gutiérrez (PRI), el 12 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto del principio de división y colaboración entre poderes y a la autonomía estatal y municipal, exhorta al presidente municipal del XXI ayuntamiento de Ensenada, Baja California, para que en uso de sus atribuciones, y tomando en cuenta las manifestaciones sociales en contra del reglamento aprobado por la administración anterior, considere la abrogación del Reglamento del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Estado de Baja California. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto del principio de división y colaboración entre poderes y a la autonomía estatal y municipal, exhorta al síndico procurador y al cabildo del XXI ayuntamiento de Ensenada, Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones y ante los reclamos de la sociedad, consideren la abrogación del Reglamento del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Estado de Baja California, y conforme a sus facultades realicen una investigación exhaustiva que permita deslindar responsabilidades y en su caso estructurar el procedimiento de responsabilidad administrativa. TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto del principio de división y colaboración entre poderes y a la autonomía estatal y municipal, exhorta al Ejecutivo de Baja California para que, de no darse modificaciones por el XXI ayuntamiento de Ensenada, y ante las manifestaciones sociales contra la aprobación del Reglamento del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano-Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del Estado de Baja California, valore la no publicación de dicho ordenamiento en el Periódico Oficial del Estado.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Comisión del Distrito Federal Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.	Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y diversas autoridades, a instruir la realización de campañas de difusión, respecto del trámite y sanciones penales por delitos de acoso y/o abuso sexual cometidos a bordo del transporte público. Proposición: Suscrita por el Dip. Israel Moreno Rivera (PRD) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a instruir al procurador general de Justicia, al secretario de Seguridad Pública, al secretario de Transporte y Vialidad y al director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús y transporte público; a fin de que en coordinación se realicen campañas de difusión masiva permanentes y que el 10 por ciento de los espacios para publicidad sean ocupados para informar a la sociedad acerca del trámite y sanciones penales por delitos de acoso y abuso sexual cometidos a bordo del transporte público y dar a conocer a la ciudadanía que los videos de grabación pueden ser solicitados para su revisión y utilización en el proceso.	
6	Comisión del Distrito Federal Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.	Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que implemente un programa de fácil acceso, para el ascenso y descenso en trolebuses, camiones y microbuses. Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al jefe del Gobierno del Distrito Federal y con pleno conocimiento de la libertad y soberanía en lo concerniente al régimen interior del Distrito Federal, a incorporar en la política de regulación del autotransporte público de pasajeros concesionado y no concesionado, acciones tendientes a garantizar las condiciones de accesibilidad necesarias para el fácil ascenso y descenso de pasajeros adultos mayores, así como niños, embarazadas, personas con discapacidad y todas las que presentan limitaciones de movilidad.	
7	Comisión del Distrito Federal Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.	Para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a garantizar la política de vivienda para combatir el rezago existente en la ciudad. Proposición: Suscrita por el Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC) el 12 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al jefe del gobierno, a la Comisión de Derechos Humanos y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fortalecer y garantizar la política de vivienda con una visión sustentable para combatir el rezago existente en el Distrito Federal.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
8	Comisión de Recursos Hidráulicos Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.	Por los que se exhorta a la CONAGUA y otras autoridades, a considerar el aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como factor de competitividad y conservación de recursos hídricos. Proposición: Suscrita por el Dip. Gerardo Gaudiano Roviroso (PRD) el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; al director general de la Comisión Nacional del Agua; a los consejos y organismos de cuenca; a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que consideren el aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como factor de competitividad; mitigación de la pobreza; desarrollo para el campo; acciones estratégicas de prevención y mitigación al cambio climático como valor agregado para incluirse en las futuras acciones derivadas del plan nacional de desarrollo 2013-2018 y por consecuencia para la conservación de nuestro capital natural y recursos hídricos. SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; al director general de la Comisión Nacional del Agua; a los consejos y organismos de cuenca; así como a las dependencias, institutos y delegaciones estatales, relacionados con el control y saneamiento de los cuerpos de agua a implementar las nuevas tecnologías que eviten la utilización de métodos y/o productos de control que propicien el hundimiento de plantas acuáticas, ya que éstas dañan la calidad del recurso hídrico.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional del Agua, para que se presente y proponga al Ejecutivo federal la ejecución de un Programa Nacional de Aprovechamiento Sustentable de Plantas Acuáticas, a efecto de potencializar actividades acuícolas y servicios ambientales hídricos que contribuyan a la generación de empleos y a la conservación sustentable de nuestros recursos naturales.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Comisión Nacional del Agua; a que incluyan proyectos, obras y/o programas que detonen el aprovechamiento sustentable de plantas acuáticas como parte de la planeación estratégica en el diseño y elaboración del Plan Nacional Hídrico.</p>	
9	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que coordine y realice las gestiones necesarias para la instalación de nuevas plantas potabilizadoras en las entidades federativas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) el 31 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que coordine y realice las gestiones necesarias para la instalación de nuevas plantas potabilizadoras en las entidades federativas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que destine las asignaciones presupuesta les necesarias para el debido equipamiento de los Centros Regionales para la Atención de Emergencias que existen a nivel nacional, a efecto brindar atención oportuna y suficiente a la población de los diferentes estados de la república que resulten afectados por los efectos de fenómenos hidrometeorológicos extremos.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a que brinde mayor apoyo a los estados de Hidalgo y Guerrero en cuanto a plantas potabilizadoras, ya que las existentes, no son suficientes para cubrir la demanda de agua potable de todas las comunidades que se encuentran altamente vulnerables al carecer constantemente de este vital líquido para la vida diaria, poniendo en riesgo la salud de los habitantes de estas regiones.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que fortalezca sus estrategias, procedimientos y acciones de tipo preventivo así como las "alertas de emergencia y atención sean oportuna y suficiente a la población de los diferentes estados de la República Mexicana que resulten afectados por los efectos de fenómenos hidrometeorológicos.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
10	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Relativo a la decisión del Congreso y del gobernador del estado de California, de aprobar legislación a favor de los derechos de los inmigrantes indocumentados.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Adriana González Carrillo (PAN) el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión reconoce la decisión del Congreso y del gobernador de California de Estados Unidos de América, el señor Jerry Brown, para aprobar la legislación AB60 que permitirá a los inmigrantes indocumentados obtener una licencia para conducir en ese estado.</p>	
11	<p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE, inicie negociaciones para la actualización de los lineamientos generales que correspondan a cambio climático y desarrollo sustentable de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus atribuciones, incluya en la agenda binacional con la República de Guatemala, los temas relativos a los efectos del cambio climático en la zona fronteriza y sus ríos y cuerpos de agua, así como la posibilidad de integrar un programa binacional de desarrollo sustentable para dicha zona. Para este efecto, la secretaría podrá convocar a las dependencias y entidades que por sus atribuciones, tengan competencia en estas materias.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	Comisión de Relaciones Exteriores Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.	<p>Por el que se exhorta a la SRE, para que incorpore en su agenda binacional con los Estados Unidos de América, la realización de los proyectos de modernización y de la infraestructura fronteriza, incluyendo la construcción de un Segundo Puente Internacional, en Ciudad Acuña, Coahuila y atender los propósitos del proyecto denominado alianza "Ports to plains" al que dicha entidad se ha adherido.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Irma Elizondo Ramírez (PRI) el 05 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a impulsar e incorporar en el ámbito de sus atribuciones a su agenda binacional con Estados Unidos de América la realización de los proyectos de modernización de la infraestructura fronteriza, incluida la construcción de un segundo puente internacional en Ciudad Acuña, Coahuila, para propiciar un mayor desarrollo económico y la facilitación e incremento del flujo comercial en la región y atender los propósitos del proyecto Alianza Ports to Plains al que dicha entidad federativa se ha adherido para esos fines.</p>	
13		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT, detenga las actividades y políticas que representan un gasto excesivo al erario público, como los 18 Juegos Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 10 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en los subsecuentes Juegos Deportivos y Culturales se revisen los gastos invertidos en este tipo de actividades, tomando en cuenta el principio de austeridad y sin trastocar la autonomía sindical.</p>	
14	Comisión de Transparencia y Anticorrupción Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.	<p>Por los que se exhorta al titular de la ASF, para que agilice la revisión del ejercicio del presupuesto correspondiente al 2012 en el CONACULTA.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Juana Bonilla Jaime (PRD) el 10 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a tomar las medidas necesarias para sanear financiera y administrativamente el organismo. SEGUNDO. La Comisión de Transparencia y Anticorrupción solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que instruya al órgano de fiscalización superior de la federación para que informe a esta comisión o a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (Mesa Directiva) si existe algún procedimiento de responsabilidad resarcitoria instaurado contra algún servidor público del Conaculta con motivo del ejercicio fiscal correspondiente a 2011.</p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
15		<p>Para exhortar al Presidente de la República, a los titulares de la Secretaría de Salud, de la SEDENA, de la SEMAR y a los Directores Generales del IMSS, del ISSSTE y de PEMEX para que se transparenten los procesos de las licitaciones públicas para la contratación de los servicios de laboratorios clínicos y bancos de sangre en estas dependencias.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (PRD) el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se solicita a la Secretaría de Salud, de la Defensa Nacional y de la Marina del Ejecutivo Federal; así como a los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de Petróleos Mexicanos a que cumplan lo establecido en la ley, dando transparencia a todos los procesos de licitaciones públicas para la contratación de los servicios de laboratorios clínicos y bancos de sangre.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	Comisión de Protección Civil Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.	<p>Por los que se exhorta a las autoridades competentes a nivel Federal, Estatal y Municipal del Estado de Baja California, informar respecto al estatus legal de la Compañía de Gas de Tijuana S.A. de C.V., o "Zeta Gas" y respecto al nivel de riesgo al que se encuentra expuesta la población asentada en sus alrededores.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María Carmen López Segura (PRI), el 03 de octubre de 2013.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se solicita atentamente a las autoridades del gobierno de Baja California y de Tijuana, así como a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, que hagan llegar a esta soberanía un informe respecto al estatus legal de la empresa Compañía de Gas de Tijuana, SA de C V – mejor conocida como Z Gas–, para conocer si opera en arreglo a la normativa vigente en su ubicación actual en la delegación La Mesa, en Tijuana, Baja California.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita atentamente a las autoridades competentes, en particular a las dependencias a cargo de la protección civil de Baja California y Tijuana, informar si la población asentada en los alrededores de las instalaciones de la Compañía de Gas de Tijuana, SA de CV – mejor conocida como "Z Gas"–, en el distrito de La Mesa, en Tijuana, Baja California, se encuentra expuesta a algún riesgo relacionado con las operaciones de la empresa mencionada. De ser así, se les solicita atentamente también informar de las acciones que se estén llevando a cabo para proteger a la población.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
17		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que emita el Reglamento de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 17 de octubre de 2013.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República a que, en el marco de sus atribuciones y en la etapa del proceso que les corresponda, aceleren la revisión del proyecto de Reglamento de Protección Civil sometido a su consideración, para que éste sea publicado lo más pronto posible, tomando en cuenta que el plazo establecido originalmente por la Ley General de Protección Civil para su publicación, venció en diciembre del 2012.</p>	
18		<p>Relativo a la responsabilidad de diversas autoridades, por los daños causados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC), el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la Republica a investigar y deslindar responsabilidades a los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, en caso de que las alertas a la población ante el paso de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel no se hayan dado tiempo y forma, y a informar públicamente del resultado final de dicha investigación.</p>	
19	Comisión de Seguridad Pública Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, para que atiendan la obstrucción de la correcta administración pública en diversos municipios del estado de Guerrero, derivado de las amenazas a las instituciones públicas por parte de grupos del crimen organizado.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Flor de María Pedraza Aguilera (PAN) el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de Guerrero y al Ejecutivo federal para que se continúe de forma exhaustiva con la atención, prevención e investigación respecto a los diversos hechos delictivos que obstruyen la administración pública de los municipios de Iguala, Teloloapan, Apaxtla de Castrejón, Cuetzala del Progreso y Pilcaya, de Guerrero.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
20	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Para exhortar a los Congresos y Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, emprendan acciones requeridas a fin de incorporar tecnologías tendientes a generar ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas en la construcción de vivienda.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 05 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: 1. A las Legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de esquemas de fomento del ahorro y el uso eficiente y racional de energía eléctrica, agua y gas, y la aplicación de ecotécnicas y ecotecnologías en la construcción y equipamiento de viviendas. 2. A los poderes ejecutivos de las entidades federativas, a emprender acciones para integrar dentro de sus programas de construcción de vivienda, el uso de materiales ecológicos y la incorporación obligatoria de calentadores solares de agua, focos ahorradores de energía y válvulas ahorradoras de agua.</p>	
21	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Director General del IMSS, para que atienda la recomendación número 23/2013 emitida por la CNDH, sobre el caso presentado por la inadecuada atención médica en agravio de V1, en los hospitales de especialidades número 71 en Coahuila y General de Zona número 1, en Zacatecas.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 10 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República a dar seguimiento en el ámbito de su competencia a la atención de la recomendación 23/2013, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la inadecuada atención médica en agravio de V1, realizada en los hospitales de especialidades número 71 en Coahuila y general de zona número 1 en Zacatecas, así como para que dicte las medidas administrativas necesarias al efecto.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
22	<p>Comisión de Infraestructura</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Relativo a la ampliación del tramo carretero comprendido a partir del Puente San Pedro, en los límites de los estados de Tabasco y Campeche y el municipio de Champotón, de la Carretera Federal 180.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN), el 01 de octubre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realice el estudio costo-beneficio del tramo que inicia a partir del puente San Pedro límite de los estados Tabasco y Campeche y municipio de Champotón de la carretera federal 180 y, en caso de resultar viable física, económica, social y ambientalmente la obra, se realicen el proyecto ejecutivo y los estudios complementarios respectivos para la ampliación a cuatro carriles de este tramo carretero.</p>	
23	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Relativo a la operación de la Presa Hidroeléctrica Ambrosio Figueroa "La Venta", ubicada en Acapulco de Juárez, Guerrero.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC), el 03 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta la Comisión Nacional del Agua para que informe sobre la posible problemática que se presenta en la presa hidroeléctrica Ambrosio Figueroa "La Venta".</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
24	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y del Gobierno del estado de Morelos, para que atiendan las necesidades de saneamiento del Río Apatlaco.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI) el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se generen las acciones preventivas, correctivas o de remediación de las afectaciones de contaminación en la cuenca del río Apatlaco. SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo del estado de Morelos, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, implementen las acciones preventivas, correctivas o de remediación de las afectaciones de contaminación en la cuenca del río Apatlaco, en el estado de Morelos.</p>	
25	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, para que atienda las quejas y sugerencias de directivos de escuelas y padres de familia del estado de Nuevo León.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN), el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, para que con base en los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los consejos técnicos escolares, expedidos por la Secretaría de Educación Pública a su cargo, y que en el artículo 5 señalan que "los consejos técnicos escolares se reunirán según las condiciones de cada centro escolar y las circunstancias que favorezcan la eficacia del trabajo", genere alternativas a la medida de realizar obligatoriamente las reuniones de los consejos técnicos escolares los viernes de la última semana de septiembre, octubre, noviembre de 2013, así como enero, febrero, marzo, mayo y junio de 2014 abarcando la totalidad de la jornada escolar, a fin de que no se interrumpan las clases en esos días.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
26	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que atiendan las necesidades de saneamiento del Río Lagos, ubicado en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Noel Pérez de Alba (PRI) el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; así como al Ejecutivo del estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, se coordinen en la generación e implementación de las acciones preventivas, correctivas o de remediación de las afectaciones de contaminación en la cuenca del río Lagos, en el estado de Jalisco.</p>	
27	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, a expedir la NOM que establezca los límites permisibles de presencia de manganeso en el aire.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI), el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a expedir la norma oficial mexicana que establezca los límites permisibles de presencia de manganeso en el aire, a efecto de preservar la salud de la población cercana a industrias de explotación o fuentes naturales de este mineral.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
28	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que a través de la CONANP, se realicen acciones en beneficio del "Parque Nacional Barranca del Cupatitzio".</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI) el 22 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados a la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y conforme a sus objetivos estratégicos, realice las acciones conducentes al beneficio del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, a efecto de: I. Dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Conservación y Manejo del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, y realizar las adecuaciones necesarias al mismo conforme a la realidad actual de dicho parque. II. Conservar el ecosistema y las especies en riesgo. III. Reactivar la economía y el turismo de las comunidades asentadas en el entorno de dicha área, bajo criterios de sostenibilidad. IV. Fomentar una cultura de conservación entre los habitantes de las comunidades aledañas. V. Implementar un programa que permita aprovechar de manera sustentable el recurso hídrico; y VI. Informar cabalmente a la ciudadanía sobre el estado que guarda la zona protegida de referencia.</p>	
29	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, hacer del conocimiento público los indicadores utilizados por el programa para determinar el monto de la transferencia presupuestaria, evaluación de su ejercicio y acciones implementadas en el programa PROMAJOVEN.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD), el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, para que en su carácter de titular de la dependencia coordinadora de este programa haga del conocimiento público lo siguiente: • Indicadores utilizados por el programa para determinar el monto de la transferencia presupuestaria y para realizar la evaluación de su ejercicio. • Transferencias presupuestarias realizadas por entidad federativa de enero a septiembre del 2013. • Acciones implementadas en el programa Promajoven a fin de revertir la incidencia de madres adolescentes que desde el año 2006 ha aumentado. • Evaluaciones de impacto a fin de conocer cuantas alumnas continúan y finalizan la educación básica y si han iniciado su participación en el mercado de trabajo.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
30	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAGUA, para que coadyuven en el saneamiento de la barranca El Águila, en el municipio de Tepeaca, estado de Puebla.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Jesús Morales Flores (PRI) el 05 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión Nacional del Agua, así como a las autoridades correspondientes de los gobiernos de Puebla y del municipio de Tepeaca, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, coadyuven en el saneamiento de la barranca El Águila, en el municipio de Tepeaca, estado de Puebla.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
31	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo estatal, al Congreso y a la CDH del estado de Guanajuato, realicen las acciones necesarias para prevenir, detener y atender la violencia en contra de las mujeres y los feminicidios.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD) el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo estatal a detener la violencia institucional e instruir a los funcionarios responsables de la administración y procuración de justicia para que cumplan con las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales de derechos humanos y apliquen protocolos de investigación con perspectiva de género y derechos humanos, en todos los casos de violencia en contra las mujeres y en la investigación de los feminicidios. SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Guanajuato a iniciar de oficio las investigaciones por las violaciones sistemáticas de los derechos humanos de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual y feminicida. TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Equidad de Género del Congreso del estado a reinstalar la Mesa de Trabajo Interinstitucional y con las organizaciones de la sociedad civil para definir acciones urgentes que pongan alto y prevengan a la violencia feminicida.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense</p>
32	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta a los congresos de las entidades federativas y a la ALDF, para que iluminen sus respectivas sedes de color naranja, en el marco de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas, para poner fin a la violencia contra las niñas y las mujeres.</p> <p>Proposición: Suscrita por la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (MC) y suscrita por Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género el 27 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de las 31 entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los días 25 de cada mes, hasta el final de sus respectivas legislaturas, iluminen de color naranja las sedes de sus Congresos. SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a todas las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal para que se unan a esta campaña, e iluminen los edificios públicos de color naranja los días 25 de cada mes.</p>	
33	<p>Comisión de Cambio Climático</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de diversas autoridades, hagan de conocimiento público los resultados sobre el ejercicio del PEF 2013, en el rubro del cambio climático y se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, considere su revisión en 2014.</p> <p>Proposición: Suscrita por los Diputados Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) y Fernando Bribiesca Sahagún (NA), el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura). Proposición presentada por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD), el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que por conducto de la Secretaría de Gobernación, los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, con los organismos descentralizados del Fondo de Desastres Naturales, Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, hagan de conocimiento de esta soberanía el resultado sobre el ejercicio del gasto y las inversiones correspondientes a los recursos presupuestarios, definidos en el anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, para conocer el efecto obtenido y el esperado en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas en el artículo 1o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. SEGUNDO. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que en el programa anual de auditorías de 2014 sean considerados para su revisión los recursos para la mitigación de los efectos del cambio climático, en virtud de que no han sido evaluados.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
34	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del estado de Guerrero, a respetar y hacer efectivos los decretos presidenciales por los que se declara Zona Forestal Vedada al cerro el Huixteco, en el municipio de Taxco, Guerrero.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. Marino Miranda Salgado (PRD) el 04 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guerrero a respetar y hacer valer las disposiciones contenidas en los decretos emitidos por los presidentes Lázaro Cárdenas del Río y Manuel Ávila Camacho a efecto de no emitir las autorizaciones correspondientes que permitan la construcción del megaproyecto Dos Corazones, en el terreno situado en la zona protectora forestal vedada conocida como "Cerro El Huixteco".</p>	
35		<p>Por el que se exhorta a los gobiernos locales y del Distrito Federal a instalar por sus Secretarías de Trabajo o de Asuntos Laborales las comisiones estatales de productividad.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Arturo López Cándido (PT), el 10 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los secretarios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guerrero a respetar y hacer valer las disposiciones contenidas en los decretos emitidos por los presidentes Lázaro Cárdenas del Río y Manuel Ávila Camacho a efecto de no emitir las autorizaciones correspondientes que permitan la construcción del megaproyecto Dos Corazones, en el terreno situado en la zona protectora forestal vedada conocida como "Cerro El Huixteco".</p>	
36	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por los que se exhorta al titular de la STPS, a instalar la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Dip. José Arturo López Cándido (PT) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en términos del artículo 512-A de la Ley Federal del Trabajo, a instalar la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objeto de coadyuvar en el diseño de la política nacional en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, proponer reformas y adiciones al reglamento y a las normas oficiales mexicanas en la materia, así como estudiar y recomendar medidas preventivas para abatir los riesgos en los centros de trabajo, y las demás establecidas en la normatividad vigente aplicable. SEGUNDO. Se exhorta a las Entidades Federativas y del Distrito Federal, para que a través de sus dependencias competentes, en términos de lo dispuesto por el artículo 512-B de la Ley Federal del Trabajo, instalen las Comisiones Consultivas Estatales y del Distrito Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objeto de coadyuvar en la definición de la política estatal en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, proponer reformas y adiciones al reglamento y a las normas oficiales mexicanas en la materia, así como estudiar y proponer medidas preventivas para abatir los riesgos en los centros de trabajo establecidos en su jurisdicción, y las demás establecidas en la normatividad vigente aplicable.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
37		<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal y al sector empresarial, a fin de implementar programas que den oportunidad de empleo digno y justo a los egresados de licenciaturas universitarias y tecnológicas.</p> <p>Proposición: Suscrita por el Grupo Parlamentario PRI el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las distintas dependencias de la administración pública federal, centralizada, paraestatal y al sector empresarial, para que dentro del ámbito de sus distintas competencias sean otorgadas oportunidades laborales a egresados de una carrera técnica o profesional, a efecto de que accedan a un trabajo digno que les permita a los jóvenes profesionistas integrarse al desarrollo nacional.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
38	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.	Para exhortar al Gobierno del Estado de Yucatán, a revertir y detener los aumentos a las tarifas del transporte público en la entidad y brindar servicio seguro, eficiente y sustentable para los ciudadanos. Proposición: Suscrita por el Dip. Raúl Paz Alonso (PAN) el 24 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobierno de Yucatán a revertir y detener los aumentos a las tarifas del transporte público en la entidad, toda vez que contraviene lo dispuesto en la Ley de Transporte Estatal por significar un duro golpe a la economía de los ciudadanos del estado y por no garantizar un servicio seguro, eficiente y sustentable.	a) Aprobados en votación <u>económica</u> . b) Comuníquense.
39	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2014.	Por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México para que promueva ante la Concesionaria Mexiquense S. A. de C. V., empresa del Grupo OHL, la instalación de infraestructura sanitaria en los tramos carreteros que forman el Circuito Exterior Mexiquense. Proposición: Suscrita por el Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD), el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura). Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de México a promover por el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, ante Concesionaria Mexiquense, SA de CV, empresa de Grupo OHL, concesionaria del diseño, la construcción y la operación de los tramos que forman el Circuito Exterior Mexiquense, la instalación de infraestructura sanitaria al servicio de los usuarios de manera suficiente y en óptimas condiciones.	

9. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Juventud Publicación en GP: Anexo IV. 25 de febrero de 2014.	Que expide la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Proceso Legislativo: Iniciativa presentado por el Dip. Javier Orozco Gómez (PVEM), el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha a iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud presentada por el diputado Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en votación <u>económica</u> . b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.
2	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Publicación en GP: Anexo IV. 25 de febrero de 2014.	Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM), el 31 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el Diputado Felipe Arturo Camarena García. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
3		Que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Arturo Camarena García (PVEM), el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el 7 de noviembre de 2013. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Reforma Agraria</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Que reforma los artículos 17, 18 y 80 de la Ley Agraria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) el 09 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) el 06 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- se desechan en todos sus términos las Iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17, 18 y 80 de la Ley Agraria, a cargo del Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Grupo Parlamentario del PAN, ambas con número de expediente 2831 y 3664. SEGUNDO.- Para los efectos legales conducentes envíese ambos expedientes como asuntos debidamente dicta minados para su archivo.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Martha Gutiérrez Manrique (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, a incluir en los planes y programas de estudio del nivel básico de educación, la asignatura de autoestima, a fin de contribuir en la formación de ciudadanos con valores democráticos.</p> <p>Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a incluir en los Planes y Programas de Estudio del Nivel Básico de Educación la Asignatura de Autoestima, con el objetivo de que el Estado Mexicano contribuya a la formación de ciudadanos con valores democráticos.</p>
2	<p>Dip. Adriana González Carrillo (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que esta soberanía se congratula por la realización de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días 13 y 14 de febrero en Nayarit, México.</p> <p>Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados se congratula por los resultados de la segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días 13 y 14 de febrero en el estado de Nayarit y exhorta al Poder Ejecutivo federal a profundizar el compromiso de México con el derecho internacional, la no proliferación de armas nucleares y la búsqueda de la paz.</p>
3	<p>Dip. Carlos Augusto Morales López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Presidente de la República, para que reconsidere el nombramiento del Director de la CFE.</p> <p>Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al ciudadano presidente de la república para que reconsidere el nombramiento del director de la Comisión Federal de Electricidad, doctor Enrique Ochoa Reza, ante la falta de conocimiento especializado de dicho funcionario en materia de generación y suministro de energía eléctrica que requiere dicho puesto. Así mismo, por haber estado involucrado directamente en hechos relacionados con la revocación, en 2011, de la sentencia del IFE que sancionaba violaciones a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 228, párrafo 5, del Cofipe, lo cual genera falta de certeza en la motivación de su nombramiento.</p>
4	<p>Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob, así como a las instancias de seguridad pública de las entidades federativas y del Distrito Federal, a garantizar la seguridad pública en la red carretera nacional.</p> <p>Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad, refuerce e intensifique los programas que garanticen la seguridad pública en las carreteras y autopistas al igual que en los principales aeropuertos del país, primordialmente en aquellos de mayor flujo; asimismo:</p> <p>a) Dar seguimiento permanente a las denuncias y a los programas que se apliquen, en este sentido.</p> <p>b) Enfatizar la seguridad en carreteras con mayor afluencia, con la finalidad de garantizar el flujo del turismo y libre tránsito de la ciudadanía por todo el territorio nacional.</p> <p>c) Aplicar monitoreo permanente para detectar patrullas y retenes falsos en todo el territorio nacional.</p> <p>d) Investigue los supuestos, policías, patrullas y retenes que se instalan en los alrededores del aeropuerto de la Ciudad de México rumbo al circuito mexiquense.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las instancias de seguridad pública del Distrito Federal y de los 31 estados de la república a reforzar la seguridad en las carreteras y zonas aledañas a los aeropuertos en las cuales tengan jurisdicción.
5	Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.	Por el que se exhorta a la PGJ del estado de Guerrero, a esclarecer de forma pronta y expedita, el asesinato de Arturo Rivera Olivera, quien fungía como Coordinador de Movimiento Ciudadano, en el municipio de Metlatonoc, en esa entidad. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero a esclarecer, de forma expedita, el asesinato de Arturo Rivera Olivera, quien fungía como coordinador de Movimiento Ciudadano en el municipio de Metlatónoc, Guerrero.
6	Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.	Por el que se exhorta a la SHCP y al Conaculta, a constituir un Fondo para desarrollar en los municipios del país programas de educación musical. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a constituir un fondo para desarrollar en los municipios del país programas de educación musical.
7	Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.	Por el que se exhorta al Jefe del Gobierno del DF, a fin de impulsar políticas públicas y programas sociales tendientes a generar espacios laborales adecuados para las personas con discapacidad que fueron desplazadas de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de impulsar políticas públicas y programas sociales, tendientes a generar espacios laborales adecuados para las personas con discapacidad, que fueron desplazadas de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
8	Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que elabore el reglamento del Título Octavo Bis, "De Los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Situación Terminal", de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de que elabore y publique el Reglamento del Título Octavo Bis, De los cuidados paliativos a los enfermos en situación terminal, de la Ley General de Salud, de conformidad con el artículo segundo transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2009.
9	Dip. Martha Berenice Álvarez Tovar (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.	Por el que se exhorta a los congresos de los estados de Michoacán, Chihuahua y Baja California Sur, a fin de que expidan las disposiciones necesarias para regular y penalizar el delito de Femicidio. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales de Michoacán, Chihuahua y Baja California Sur, a fin de que expidan las disposiciones legales necesarias para regular y penalizar el delito de feminicidio, considerando su homologación y armonización con las reformas federales vigentes y las normas internacionales en la materia.
10	Dips. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), Eufrosina Cruz Mendoza (PAN) y Miriam Cárdenas Cantú (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.	Por el que se exhorta al titular de la Segob y a los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, para que se comprometan a preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como observar el cumplimiento irrestricto del protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a garantizar a plenitud en el ámbito de sus competencias el ejercicio de los derechos humanos de los niños y los adolescentes, consignados en la Constitución y los tratados internacionales de que México forma parte, principalmente en las entidades federativas donde se presentan enfrentamientos con la delincuencia organizada.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos estatales y municipales, así como al del Distrito Federal, a abocarse al cumplimiento puntual del segundo protocolo facultativo que se desprende de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la participación de éste en los conflictos armados.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres niveles de gobierno a implantar en el ámbito de sus respectivas competencias acciones, programas sociales y políticas públicas que contribuyan a lograr que los niños y los adolescentes queden blindados ante el riesgo de verse sumados a acciones bélicas o la incorporación con algún grupo delictivo del crimen organizado.</p>
11	<p>Diversos diputados de la Comisión Especial para el Desarrollo Sustentable</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California, a dar continuidad a la declaratoria de área natural protegida al humedal "La Lagunita" en Ensenada, en esa entidad.</p> <p>Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Protección Ambiente de Baja California, a dar continuidad a la declaratoria de área natural protegida a humedal "La Lagunita", en Ensenada, Baja California.</p>
12	<p>Dip. Dulce María Muñiz Martínez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa, para que por medio de la Unidad Técnica Especializada en Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, brinde apoyo, orientación y seguimiento a las comunidades agrícolas donde se lleve a cabo la construcción de jagüeyes y de otros mecanismos de captación de agua.</p> <p>Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que por medio de la Unidad Técnica Especializada en Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua y en el marco del Programa de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, brinde apoyo, orientación y seguimiento a las comunidades agrícolas donde se lleve a cabo la construcción de jagüeyes y de otros mecanismos de captación de agua.</p>
13	<p>Dip. J. Jesus Oviedo Herrera (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SCT y la Cofetel, se realice la consolidación de las áreas de servicio local en el país, así como una revisión del Plan Nacional de Numeración, a fin de que cada zona metropolitana cuenten con una sola clave de marcación.</p> <p>Se turna a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que por medio de la Unidad Técnica Especializada en Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua y en el marco del Programa de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, brinde apoyo, orientación y seguimiento a las comunidades agrícolas donde se lleve a cabo la construcción de jagüeyes y de otros mecanismos de captación de agua.</p>
14	<p>Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.</p>	<p>Por el que se solicita a la Secretaría de Salud, para que redoble los esfuerzos para la atención de la población afectada por el virus de la influenza estacional.</p> <p>Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Salud que se haga pública la información respecto a la situación que guarda el brote de influenza estacional en nuestro país así como las medidas preventivas y de emergencia que hayan sido adoptadas para disminuir la incidencia mortal de este virus.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Salud que instruya a las instituciones médicas de nuestro país para redoblar los esfuerzos por atender a la población afectada por este padecimiento.</p> <p>TERCERO. La honorable Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Salud que realice las investigaciones y, en su caso, inicie los procedimientos de responsabilidad correspondientes, en aquellas situaciones en que se haya puesto en riesgo la integridad física de los usuarios de los servicios de salud públicos, debido a la falta de atención y/o negligencia del personal médico.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	Dip. Leslie Pantoja Hernández (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, a garantizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, normas y programas que tiendan a mejorar la calidad de los servicios de salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, incluyendo el Gobierno del Distrito Federal, a garantizar y vigilar, en el ámbito de sus competencias, el cumplimiento de las leyes, normas y programas que tiendan a mejorar la calidad de los servicios de salud.
16	Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 25 de febrero de 2014.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, se instrumenten las acciones de salud pública y de atención médica necesarias para frenar el crecimiento de la tasa de morbilidad y, sobre todo, la de mortalidad provocada por el virus de la influenza A(H1N1) en todo el país. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud, se instrumenten las acciones de salud pública y de atención médica necesarias para frenar el crecimiento de la tasa de morbilidad y sobre todo la de mortalidad provocada por el virus de la influenza A (H1N1) en todo el país y, a que se garantice que la vacuna que se está distribuyendo cumpla con los niveles necesarios de efectividad y especificidad, así como a garantizar la suficiencia para la distribución y aplicación del biológico. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del estado de Colima, a que se lleven a cabo las acciones de comunicación e información en materia de prevención de la influenza A (H1N1), así como para garantizar que el personal de salud esté capacitado para la detección, tratamiento y registro de los casos de esa enfermedad que se puedan presentar y para que se cuente con las condiciones necesarias para una posible reestructuración de los servicios de salud a fin de garantizar que el sistema de salud estatal pueda poseer en todo momento la capacidad de resolución ante un posible incremento de la incidencia de la influenza en la entidad.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 25 de febrero de 2014.

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	27 de febrero de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Diputados en <http://cronica.diputados.gob.mx/>